



## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO.**

El presente acto tiene su origen en los siguientes

### **-ANTECEDENTES DE HECHO-**

I.- Ha sido remitida por esta Autoridad Portuaria a Puertos del Estado, para su elevación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitud de autorización para la celebración de dos contratos por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para sustituir la jornada que quedaría vacante de accederse a la petición de jubilación parcial de dos personas de la Organización con las ocupaciones de Responsable de Comunicación e Imagen (GII, BI, N6) y Responsable Económico-Financiero (GII, BI, N4).

II.- En fecha 10 de abril de 2017 le fue notificada a esta Autoridad Portuaria resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 2 de marzo de 2017, para celebrar los dos contratos de relevo aludidos en el ordinal anterior.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

### **-FUNDAMENTOS DE DERECHO-**

#### **UNICO**

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia



## RESUELVE

I.- Convocar dos plazas por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para las ocupaciones de Técnico de Comunicación e Imagen (GII, BII) y Técnico de Dominio Público (GII, BII) .

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros de los respectivos Tribunales Selectivos a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que han de regir los procesos selectivos.

En Gijón a 12 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Laureano Lourido Artime